



COMISIÓN LOCAL DE PASTOS DE
FUENTENAVA DE JÁBAGA
(CUENCA)

COMISION LOCAL DE PASTOS DE FUENTENAVA DE JABAGA

AÑO 2019/2020 PRECIO: 1€/HRA

En uso de las competencias que a esta Comisión le atribuyen la Ley 7/2000 de 23 de diciembre de ordenación del Aprovechamiento de Pastos, Hierbas y Rastrojeras y en cumplimiento de los acuerdos alcanzados por la Comisión Local en diversas reuniones.

A la vista de la situación actual que se atraviesa derivado de la pandemia por la COVID, el pago a los propietarios de fincas sometidas a régimen común de ordenación de pastos de los núcleos de FUENTESCLARAS DE CHILLARON Y JABAGA correspondientes a la anualidad 2019/2020 de acuerdo con el padrón aprobado por la Comisión Local de Pastos, **se hará efectivo mediante transferencia corriente bancaria**, previa solicitud por escrito que deberá efectuar ante el Ayuntamiento de Fuentenava de Jabaga (o presentación ante cualquier registro público), y deberá acompañar la siguiente documentación:

- Solicitud conforme al modelo anexo a la presente.
- DNI del solicitante.
- Certificado titularidad cuenta bancaria.

En Fuentenava de Jabaga a la fecha de la firma.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION LOCAL DE PASTOS.- Fdo. D. José Luis Chamón Mota